Formulario 2-4.1.

P.ON.



PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1806/2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-09-2025
ROL SII
3254-974

VISTOS:	
A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 , su Ord	enanza General, y el Instrumento de
Planificación Territorial.	
C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propiet expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2025/2193	ario y profesionales correspondientes al
D)El Certificado de Informaciones Previas N°944 de fecha 27-02-2025	
E) El Anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corres	ponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente,de la fecha (cuan	do corresponda)
G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha	(cuando corresponda)
H)La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con	
l) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el p	
de fecha	(fusión, subdivisión, subdivisión afecta)
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	
J) Otros (especificar):	
RESUELVO:	
1.Conceder permiso para 1 VIVIENDA	con una
(especificar) (N° de edificios, casas, galpones)	
superficie total de 86.4 m2 y de 1 pisos de altura, destinad	lo a <u>VIVIENDA UNIFAMILIAI</u> ubicado en
calle / avenida / camino COMUNIDAD INDIGENA SILVESTRE COLOMA N° HJ. 1	
Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo BOYE Sector RURAL Zona del Plan Regulador	CO
Sector RURAL Zona del Plan Regulador	
	NAL O INTERCOMUNAL)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencio	onados en la letra C de los VISTOS de
este permiso. 2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba los beneficios del D.F.I	-N°2 de 1959
(MANTIENE O PIERDE)	2 dc 1939.
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
plazo de la autorización especial	
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).	
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)	
5. Antecedentes del Proyecto	
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA MARIA TORRES	
5.1 DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA SOLEDAD TORRES MANQUIÁN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DIRECCIÓN AL L. L. L. C.	1,000
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° SONUMINADA NADISTRIA SULVISTRIA S	Local/Of/Dpto Localidad
COMUNIDAD INDIGENA SILVESTRE COLOMA HJ. 1	TELÉFONIO CELLUAD
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO Ley 19.628 -	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON
FECHA ANTE NOTARIO SR(A)	
5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	2.1.7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFECIONAL ARQUITECTO RECRONCARIE	DILT
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DAVID ALEJANDRO URIBE SANZANA	19.764.438-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)								INSCRIP TEGORÍ		REGISTRO N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)								EGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL	PROYECTO DE CALCULO	ESTRUCTU	JRAL (cuand	do correspond	da)		R	EGISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL									R.U.T	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio 6. CARACTERISTICAS DEL PROYECT						•				<u>'</u>
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO TODO PARTE NO										
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE L oguc.	AS EDIFICACIONES (personas) s	según artícu	lo 4.2.4.	3.83		IDAD D as/hectá	E OCUP/	ACIÓN	37,61
CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC. © SI Explicitar: densificación / extensión DENSIFICIACIÓN										
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMU	LTÁNEA		() NO	O S	I LOTEC	DFL 2		NO NO	O SI
PROYECTO, se desarrollará en etapa	as:			NO	⊙ S	l cantid	ad de	etapas		2
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIA	ALES (a considerar en IMIV , a	irt. 173 LGUC)		Eta	pas art 9° d	el DS 1	67 (MTT)) de 2016	
6.1 SUPERFICIES				-						
SUPERFICIES SUPERFICIE	ÚTIL ((m2)			COMÚ	IN (m2)			TOTAI	L (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						, ,				, ,
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	86.4			0				86.4		
(1er piso + pisos superiores) S. EDIFICADA TOTAL	86.4			0				86.4		
CHREDEIGIE OCHRACIÓN COLO EN D	DIMED DICO (2)	06.4		CLIDEDEICI	IF TOTAL	L DEL DREDI	2			1020
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	RIMER PISO (MZ)	86.4		SUPERFICI	E TOTAL	L DEL PREDI)			1020
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			,				oja adi	cional si		nás subterráneos)
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (n	n2)	С	OMÚN (m2)			TOTAL (m2)
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
TOTAL			0		0				0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO								isos sob		l de suelo natural)
S. Edificada por nivel o piso		1	ÚTIL (r	m2)		COMÚN (m2)			TOTAL ((m2)
nivel o piso		1	86,40		0),00			86,40	
nivel o piso					_					
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso									<u> </u>	
nivel o piso										
nivel o piso										
nivel o piso			06.4			<u> </u>			00.4	
TOTAL			86.4		0				86.4	
S. EDIFICADA POR DESTINO	Docidential	Faur'	mieret	A = + D	l	le for	ch:	Á	ord	Egnesia Dáld
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC		miento 33. OGUC	Act. Prod		Infraestru ART 2.1.29.			erde art . oguc	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	86.4									
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS										
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA	DE RIESGO			⊙ NO		C SI			C PARCIA	AL
NOR	MAS URBANÍSTICA	S				PROYEC	TADO		PE	RMITIDO
DENSIDAD					-			-		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso) COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso) 0,084						8/1		-		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA						MPLE		- S	EGÚN CIP	

DISTANCIAMIENTOS					C	UMPLE	Ē.		SEGÚN CIP		
RASANTE							CUMPLE			SEGÚN CIP	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO							AISLADO			SEGÚN CIP	
ADOSAMIENTO							NO APLICA			SEGÚN CIP	
antejardín							ICA		SEGÚN CIP		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS					4	,00			SEGÚN RAS	SANTE	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES											
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS											
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	LOS (ESPECIFICA	R)									
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	AS CON DISCAPA	CIDAD									
	,					T					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PAI		S POR		c	NO		C SI	CANT			
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA								DESC	ONTADA		
6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON	Residencial ART	Equipar	mionto ADT	Act Dro	ductivas Al	DT In	franctructura AD	T Aroni	ordo ADT 2.1.21	Espacio Dúblico ADT	
TIPO DE USO	2.1.25. OGUC		miento ART. 3. OGUC		28. OGUC	KI III	fraestructura AR 2.1.29. OGUC	i Area v	verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO	VIVIENDA										
ACTIVIDAD											
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)											
6.4 PROTECCIONES OFICIALES				_							
NOSI, especificar	☐ ZCH		ICH	□ Z(TIC		OTRO; especi	ficar			
MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT		МН	□ S/	ANTUARI	O DE L	A NATURALE	ZA			
6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	CULO 70° LGUC (*	·)									
☐ CESIÓN	E OTR	O ESPEC	CIFICAR;								
6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CE	SIÓN OBRA NUE	VA (sólo	en casos d	e nrove	ictos de i	crecim	iento urbano	nor de	nsificación)		
Exigible conforme a plazos del A									. ii 3ii i cacioii)		
PROYECT					(3.1.3.2		RCENTAJE DE	,	N		
				(DENSIDA		OCUPACIÓN				
a) CON DENSIDAD DE OCUPACI				`		37,617		,	=	0,206 %	
P	ersonas/Hectáre	a				2000					
b) CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000						44%				
P P	ersonas/Hectáre	а					4470				
respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene o (Art. 2.2.5. Bis OGUC)			o tercero del a	(Carg	a de ocupa	ación del	proyecto calcul			la OGUC) x 10.000 erior hasta el eje del	
, <u> ,</u>						esp	acio publico ady	/acente ex	kistente o pre		
6.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS (QUE COF	RRESPOND	A)							
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECH C) PERMISO, CORRESPONDIENTE A (no se debe incluir valor de edif	AL O LOS TERRENOS		5004550			d)		AJE DE BEI STRUCTIB	NEFICIO POR	0 %	
			Ī				-				
\$ 15004550			.,	0,206 %			le l	30909	373		
e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR TERRENOS (*) [(c) + {(Χ		E CESIÓN		=		APORTE EQUIVALEN [(e) x {(a) c		
					a) o (b)]						
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse	e en la misma proporc	ión que el	aumento de c	onstructik	oilidad obte	enido po	r un beneficio n	ormativo	(inciso 2° art. 2.2	l.5. Bis C. OGUC)	
6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF	PT A LOS OLIE SE	ACOGE	EL PROVEC	TΩ						(Art. 184 LGUC	
	1, A 203 Q02 32				TAD AL D	ENIEEL	210			(AIT. 164 EGGC	
BENEFICIO			NDICIÓN PA								
BENEFICIO			NDICIÓN PA								
BENEFICIO			NDICIÓN PA	ARA OP	IAR AL B	ENEFIC	.10:				
6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU			U	Е.				In.			
D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Arm		C2 C1 C				.6.11. OGUC		gunda Vivienda A		
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusi	ion Art. 6	os LGUC		. Viv. Econ.		B. OGUC		. 2.4.1. OGUC Inc	iso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°				(V y t	J) de fec	na		Vige	ente hasta		
Otro; especificar	c pop pectivio										
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALE		LOCALEC	COMEDO	ALEC	O+-		G:			o.S. N° 167 de 2016 MT	
VIVIENDAS BODEGAS	OFICINAS	LOCALES	COMERCI	ALES	Otro;	especif	ricar		1(OTAL UNIDADES	
ı [1						N°			2		
ESTACIONIAMIENTOS := ··· · · ·	los		Ot		Гот	ifica	Contil	, d	Espacifi	Contided	
ESTACIONAMIENTOS para automóvi	162		Otros stacionam	_	Espec	iiicar	Cantida	iu	Especificar	Cantidad	
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas			exigidos (
6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOM	INIO TIPO B			. ,•							
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO				CANTIE	AD DE S	ITIOS F	RESULTANTE	S			

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

□ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	86.4	100	130533				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ <mark>11278051</mark>	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	<mark>\$</mark> 169171	
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ O	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	<mark>\$</mark> 169171	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ O
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ O
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$ O
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:	

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC: Art. 5.1.14, OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 30.909) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-000005041/2024 de fecha 11.11.2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 10. Consta Derecho Real de Uso en favor de doña Maria Soledad Torres Manquian.
- 11. Se adjunta a la presente tramitación Resolución Exenta Nº 2509138708 de fecha 10/06/2025, de aprobación de Proyecto de provision de agua potable sin fuente propia aprobado por la Seremi de Salud de la Araucanía.
- 12. Se adjunta a la presente tramitación Resolución Exenta N° 2509135984 de fecha 09/06/2025, de aprobación de Proyecto de sistema particular de aguas servidas aprobado por la Seremi de Salud de la Araucanía.
- 13. Cuenta con rebajas de Derechos Municipales, de acuerdo con Decreto Municipal N°3443 de fecha 22 de agosto de 2024 y lo establecido en el punto 11 del Artículo N° 22 Titulo X de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002_1993.
- 14. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA con destino vivienda en una superficie total de 86,40 m² en 1 piso, la cual se desarrollará en dos etapas (1° etapa de 82,89 m² y 2° etapa de 3,51 m²).
- 15. CARPETA <u>1884/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/2193</u>



^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.



DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CBL